

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30964 SEVILLA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 179/2011-8, por auto de 15/06/11 se ha declarado en concurso voluntario, al deudor FÁTIMA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, con CIF 27.308.121-Z, y domicilio en c/ Santa Fé, n.º 13, 3.º A, Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Directamente ante el administrador concursal D. Manuel Jesús Carballido Pascual, con domicilio sito en c/ Leopoldo Alas Clarín, 23, Dos Hermanas, con telefono n.º 954221915, y correo electrónico: carballido-abogado@hotmail.com, Abogado, dicho administrador ha sido nombrado por Auto de Fecha 15/06/11.

El Plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de junio de 2011.-

ID: A110067228-1